

PREMIOS 2008

PREMIOS 2008



PREMIOS 2008



FUNDACIÓN
MAPFRE

www.fundacionmapfre.com

Índice

3 | **Presentación**

4 | **Premios:**

“A Toda una Vida Profesional”, en reconocimiento social a una persona mayor de 65 años, por una fecunda vida profesional vinculada al mundo de la salud.

5 | **“Desarrollo de la Traumatología Aplicada”**, destinado al mejor trabajo sobre aplicación de una nueva técnica, quirúrgica o clínica, en la especialidad de traumatología y cirugía ortopédica.

7 | **“Mejor Actuación Medioambiental”**, con el objeto de reconocer a una institución que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad.

8 | **“Superando Barreras”**, destinado a premiar a la persona o institución que más haya contribuido a la superación de barreras para la integración de las personas con discapacidad.

9 | **Bases de convocatoria comunes a todos los premios.**

| **Cuestionario para presentación de candidaturas.**

Presentación

FUNDACIÓN MAPFRE, creada en 1975, desarrolla en España e Iberoamérica actividades de interés general para la sociedad en relación con los siguientes objetivos:

- Fomentar la Seguridad de las personas y de sus patrimonios, con especial atención a la Seguridad Vial, la Medicina y la Salud.
- La mejora de la Calidad de Vida y del Medio Ambiente.
- Fomentar la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras.
- Promover la formación y la investigación en materias relacionadas con el Seguro.
- Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los países vinculados a ellos por lazos históricos.
- Contribuir a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad.

Las actividades se desarrollan a través de cinco Institutos especializados: Acción Social; Ciencias del Seguro; Cultura; Prevención, Salud y Medio Ambiente y Seguridad Vial.

FUNDACIÓN MAPFRE convoca anualmente, entre otros, los Premios “A toda una Vida Profesional”, “Desarrollo de la Traumatología Aplicada”, “Mejor Actuación Medioambiental” y “Superando Barreras”.

Premios

«A TODA UNA VIDA PROFESIONAL»

En reconocimiento social a una persona mayor de 65 años, por una fecunda vida profesional vinculada al mundo de la salud, se convoca el Premio “A Toda una Vida Profesional”, con una dotación de **15.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Para optar al Premio debe presentarse un dossier o memoria que detalle la labor social desarrollada por el candidato a través de la actividad profesional ejercida en el mundo de la salud.
- Para seleccionar la candidatura premiada, serán criterios fundamentales la entrega generosa del candidato a su actividad profesional, así como los beneficios derivados de la misma para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Si precisa información complementaria sobre este Premio puede obtenerla en: fundacion.salud@mapfre.com
Tel.: 91 581 64 19, Fax: 91 581 85 35.

«DESARROLLO DE LA TRAUMATOLOGÍA APLICADA»

Para contribuir al desarrollo de las ciencias de la salud, se convoca el premio “Desarrollo de la Traumatología Aplicada”, destinado al mejor trabajo sobre la aplicación de una nueva técnica, quirúrgica o clínica, en la especialidad de traumatología y cirugía ortopédica, con una dotación de **15.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al Premio los profesionales sanitarios que, de forma individual o en colaboración, desarrollen sus actividades profesionales en el ámbito de la traumatología y la cirugía ortopédica.
- Los trabajos deben ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos que hayan sido publicados total o parcialmente con anterioridad; tampoco se admitirán trabajos presentados en convocatorias precedentes.
- Deberán presentarse los trabajos en castellano, ajustados a las normas editoriales de la revista TRAUMA, promovida por FUNDACIÓN MAPFRE, que figuran en www.fundacionmapfre.com/salud
- Los trabajos se entregarán por triplicado, sin indicaciones que permitan identificar al autor o autores, institución o centro de trabajo, mediante el sistema de lema y plica. En la redacción del trabajo se evitará hacer referencias que puedan identificar al autor o autores.
- Los criterios para seleccionar el trabajo premiado serán los siguientes:
 - Desarrollo real y práctico de una técnica clínica o quirúrgica de comprobados efectos terapéuticos.
 - Repercusión social y aplicabilidad del trabajo más o menos inmediata en beneficio de la comunidad.
- Si el trabajo premiado hubiese sido elaborado por un equipo, la dotación del Premio se entregará al primer firmante del trabajo y se extenderá un diploma acreditativo a cada uno de los autores del mismo.

- El trabajo premiado será publicado con carácter de exclusividad en la revista TRAUMA de FUNDACIÓN MAPFRE o a través de medios digitales. El autor o los autores cederán los derechos de edición a FUNDACIÓN MAPFRE, que será propietaria de todo el material remitido para la publicación.
- La convocatoria y el fallo de la misma se difundirá entre los miembros de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología y de la comunidad científica en general.

«MEJOR ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL»

Para contribuir a la conservación y mejora del medio ambiente, se convoca el premio “Mejor Actuación Medioambiental”, con el objeto de reconocer a una institución que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad, con una dotación de **15.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al premio las entidades públicas o privadas que hayan desarrollado un proyecto o actuación medioambiental, con posterioridad al **1 de enero de 2006**, cuyos resultados hayan aportado beneficios significativos en alguno de los siguientes aspectos:
 - Desarrollo local sostenible.
 - Conservación del medio natural.
 - Disminución de la contaminación y generación de residuos.
 - Prevención del calentamiento global.
 - Divulgación y sensibilización medioambiental.

- Para optar al Premio debe presentarse un dossier o memoria, detallando los aspectos más relevantes del proyecto o acción desarrollada, especificando los beneficios medioambientales alcanzados.

- Los criterios para seleccionar la actuación medioambiental premiada serán los siguientes:
 - Beneficio medioambiental y/o social obtenido, valorándose en cada caso el número de ciudadanos beneficiados; la disminución de emisiones, vertidos y residuos; el número de especies y/o ejemplares favorecidos, etc.
 - Efecto multiplicador.
 - Innovación y originalidad.

«SUPERANDO BARRERAS»

Destinado a premiar a la persona o institución que más haya contribuido a la superación de barreras para la integración de las personas con discapacidad, se convoca el Premio “Superando Barreras”, con una dotación de **15.000 euros**.

BASES ESPECÍFICAS

- Podrán optar al Premio las personas o instituciones que se hayan caracterizado por la aplicación de medidas que favorezcan la plena integración de las personas con discapacidad y la mejora de su calidad de vida. Se valorará especialmente la naturaleza innovadora de las medidas propuestas y la experiencia en su aplicación.
- Para optar al Premio debe presentarse un dossier o memoria detallando la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.
- Los criterios para seleccionar al premiado son los siguientes:
 - Constatación de avances significativos en la superación de la discapacidad.
 - Relevancia social de los trabajos y/o proyectos institucionales.
 - Sinergia con otras personas o instituciones.
 - Nivel de innovación de las ideas e iniciativas presentadas.
 - Apertura de nuevos caminos para las personas con discapacidad.
 - Facilidad de aplicación del modelo propuesto.

Bases de convocatoria comunes a todos los premios

- El ámbito de la convocatoria se extiende a España, Portugal y los países de Iberoamérica.
- Las candidaturas para optar a los premios de esta convocatoria, deben ser presentadas por los propios candidatos o por otras personas o instituciones, tanto públicas como privadas, mediante la cumplimentación del formulario incluido en este folleto, que también está disponible en:
www.fundacionmapfre.com

A este cuestionario deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Dossier o memoria sobre el proyecto, acción o biografía profesional que se presenta al Premio, cuando así esté indicado en las bases específicas de cada uno de los premios.
- Información sobre la institución o Currículum Vitae del candidato o candidatas que aporten datos relevantes y complementarios que apoyen la solicitud: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI, pasaporte o cédula) del candidato o del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad candidata.

Si la solicitud resultara incompleta o no cumpliera los requerimientos se procederá a su devolución.

- El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el día **10 de noviembre de 2008**. Para optar a los premios, antes de esa fecha, deberá enviarse cumplimentado el cuestionario para la presentación de candidaturas y la documentación requerida en cada premio a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN MAPFRE
(Referencia a la denominación
del Premio al que se presenta la candidatura)
Monte del Pilar, s/n.
El Plantío. 28023 Madrid. ESPAÑA

- La evaluación de las candidaturas que se presenten y la concesión de los premios será realizada por un Jurado designado por FUNDACIÓN MAPFRE para cada uno de los premios, compuesto por personas de reconocida trayectoria profesional.
- Los Jurados adoptarán cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.
- Las decisiones de los Jurados serán inapelables y, a propuesta de los mismos, FUNDACIÓN MAPFRE podrá declarar desierta la concesión de alguno de los premios, cuando las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria.
- El fallo de la convocatoria se hará público en **diciembre de 2008**, se comunicará a todos los participantes y se difundirá en la página web de FUNDACIÓN MAPFRE y, en su caso, a través de los medios de comunicación.
- Los premios se entregarán en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.
- Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en las bases comunes a todos los premios y en las bases específicas de cada uno de ellos.
- FUNDACIÓN MAPFRE garantiza la confidencialidad sobre las candidaturas y trabajos que se presenten a los diferentes premios y cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.